



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA  
1903

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA 45-2015

Fecha: 09 de diciembre de 2015

Hora: 10:00 a.m.

**Asistentes:**

Nora Eugenia Restrepo Sánchez	Decana
Sandra Patricia Pérez Pareja	Vicedecana
William Ponce Gutiérrez	Director – Centro de Investigación CIEN
Ana Esperanza Franco Molano	Directora Instituto de Biología
Jaime Alberto Osorio Vélez	Director Instituto de Física
Edwin Zarrazola Rivera	Director Instituto de Matemáticas
Wilson Alonso Ruiz Machado	Director Instituto de Química
Raúl Eduardo Velásquez Ossa	Representante Profesoral

**Invitados**

Fernando León Gutiérrez Vanegas	Coordinador de Extensión
---------------------------------	--------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración del acta anterior
2. Asuntos administrativos Institutos
3. Informes de la Vicedecana
4. Varios

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

- 1.1. Quedan pendientes de aprobación las actas No. 43 y 44 de 2015.

**2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTOS**

**2.1. Instituto de Biología**

- 2.1.1. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 24 de noviembre, acta 20 de 2015, después de analizar las razones expuestas por el Comité tutorial del candidato a Doctor en Biología **José Fernando Muñoz Gómez**, quien está cursando el sexto semestre del Doctorado, solicitan se le permita matricular Investigación VII, Investigación VIII y Tesis simultáneamente en el semestre 2016-1, exonerándolo de los pre-requisitos correspondientes, con el fin de realizar la entrega del manuscrito

de Tesis durante el mes de febrero de 2016 y proceder con la evaluación del mismo durante el semestre en referencia. Al respecto, el Comité decidió recomendar la solicitud, teniendo en cuenta, las siguientes razones:

El estudiante tiene un rendimiento académico y científico sobresaliente en su trabajo de investigación, obtuvo distinción **Sobresaliente** en la maestría y publicó otros dos artículos más en revistas internacionales. Ha logrado fortalecer significativamente la línea de Bioinformática del grupo de Biología Celular y Molecular a través de sus publicaciones, participación en congresos internacionales, elaboración de propuestas de investigación e invitaciones para pasantías internacionales, lo que ha permitido establecer estrechas colaboraciones con grupos internacionales reconocidos y participar en proyectos internacionales de alto impacto.

El estudiante recibió una invitación para realizar un Post-doctorado el próximo año en el *Broad Institute* de MIT y Harvard. Anexa comunicación original de los miembros del Comité Tutorial y un breve *Curriculum Vitae*.

Se aprueba.

- 2.1.2. La Coordinadora del Comité de Investigación y Posgrado solicita avalar las evaluaciones de desempeño a los siguientes estudiantes instructores durante el semestre 2015-2.

Cédula	Estudiante	Calificación Cualitativa	Calificación Cuantitativa
1037593790	Ángela Patricia Alegría Ortega	Excelente	5.0
43977973	Valentina Cardona Hernández	Excelente	5.0
1128432040	Laura Michell Carmona Rojas	Excelente	5.0
1055272910	Guillermo Andrés Chinome Torres	Excelente	5.0
1017155772	Natalia Montoya Zapata	Excelente	5.0
1020424483	Ana Milena Murillo Giraldo	Excelente	5.0
63546106	Patricia Pelayo Villamil	Excelente	5.0
87217189	Esteban Rosero Hernández	Excelente	5.0
1036936152	Jessica Jasmín Sánchez Gutiérrez	Excelente	5.0
1017128241	Jonny Andrés Yepes Blandón	Excelente	5.0

Se avala.

- 2.1.3. El profesor **Mario Hernán Londoño Mesa**, con el visto bueno de la Directora de Instituto solicita asignar 5 horas semanales durante 24 meses como Investigador Principal, para desarrollar el proyecto de investigación titulado "Efectos del cambio climático sobre la distribución batimétrica de invertebrados comparando la región Tropical y la Antártica". El proyecto está inscrito en el SUI 2016-8344. Los compromisos del proyecto son:

1. Informe preliminar a la Comisión Colombiana del Océano.
2. Una publicación en revista indexada ISI o Scopus.

3. Formar dos estudiantes de pregrado.
4. Una ponencia oral en congreso internacional.
5. Elaboración de una propuesta de trabajo de investigación de Maestría.

Se avala.

- 2.1.4. El profesor **Winston Rojas Montoya**, con visto bueno de la Directora de Instituto y de la Coordinadora del Grupo de Identificación Genética IdentiGEN, solicita asignar 2 horas semanales durante 12 meses como Investigador Principal para desarrollar el proyecto titulado “Evaluación de nuevos marcadores genéticos tipo STRs y Mini-STRs con fines de filiación humana en el laboratorio IdentiGEN-Universidad de Antioquia”, el cual se realizará en el Laboratorio del Grupo de Identificación Genética – IdentiGEN.

Se avala.

- 2.1.5. El Comité de Investigación y Posgrado en Biología, reunido el 24 de noviembre, acta 20 de 2015, analizó y recomendó las solicitudes de prórroga con o sin exención de pago de los derechos de matrícula, a los siguientes estudiantes de Maestría y Doctorado:

#### Maestría en Biología

##### Deysi Moreno Betancur (1020405979)

La estudiante con el visto bueno de la asesora, profesora Sandra Eugenia Cuartas, solicita prórroga, con exención de pago de matrícula, por los semestres académicos 2016-1 y 2016-2, con el fin de cumplir los objetivos de su trabajo de investigación. (Se anexa carta de la estudiante).

El Comité de Posgrado en Biología recomendó otorgarle la **prórroga solicitada con exención de los derechos de matrícula** teniendo en cuenta la justificación presentada, y considerando que la estudiante se encuentra al día con los compromisos estipulados en el Reglamento Específico de Posgrado de Biología, específicamente la entrega de la propuesta de trabajo de investigación y las actas de Comité Tutorial.

Se aprueba la prórroga para los semestres 2016-1 y 2016-2, y la exención de pago de los derechos de matrícula para el semestre 2016-1, sin exención del pago de los complementarios. (Acuerdo Superior 379 de 2010).

##### Diana María Cano Martínez (32205248)

La estudiante con el visto bueno de la asesora, profesora Aura Inés Urrea, solicita prórroga y exención del pago de matrícula para el semestre 2016-1, con el fin de cumplir los objetivos de su trabajo de investigación (Se anexa carta de la estudiante).

El Comité de Posgrado en Biología recomendó otorgarle la **prórroga para el semestre 2016-1 con exención de pago de matrícula** considerando la justificación presentada, y que la estudiante se encuentra al día con los compromisos estipulados en el

Reglamento Específico de Posgrado de Biología, específicamente la entrega de la propuesta de trabajo de investigación y las actas de Comité Tutorial.

Se aprueba la prórroga y la exención del pago de los derechos de matrícula para el semestre 2016-1, sin exención del pago de los complementarios. (Acuerdo Superior 379 de 2010).

Jenifer Urán Álvarez (1128425624)

La estudiante con el visto bueno del asesor, profesor Andrés Felipe Villa Restrepo, solicita prórroga con exención de pago de matrícula, para el semestre académico 2016-1, con el fin de entregar el manuscrito final de su trabajo de investigación. Se anexa carta de la estudiante.

El Comité de Posgrado en Biología recomendó otorgarle la **prórroga solicitada con exención del pago de los derechos de matrícula** teniendo en cuenta la justificación presentada, y considerando que la estudiante se encuentra al día con los compromisos estipulados en el Reglamento Específico de Posgrado de Biología, específicamente la entrega de la propuesta de trabajo de investigación y las actas de Comité Tutorial.

Se aprueba prórroga y la exención del pago de los derechos de matrícula para el semestre 2016-1, sin exención del pago de los complementarios. (Acuerdo Superior 379 de 2010).

Natalí Álvarez Avendaño (1020396308)

La estudiante con el visto bueno de la asesora, profesora Margarita Correa, solicita prórroga con exención de pago de matrícula para el semestre académico 2016-1. Las razones de esta solicitud son la necesidad de contar con un "n" representativo dado que trabaja con especímenes estacionales y no siempre es fácil su recolección en las salidas de campo; además, tuvo un retraso en la estandarización de uno de los marcadores que estaban analizando debido a la inespecificidad de los primers y los inconvenientes para su amplificación.

El Comité de Posgrado en Biología recomendó otorgarle la **prórroga solicitada con exención de pago de matrícula** teniendo en cuenta la justificación presentada, y considerando que la estudiante se encuentra al día con los compromisos estipulados en el Reglamento Específico de Posgrado de Biología, específicamente la entrega de la propuesta de trabajo de investigación y las actas de Comité Tutorial.

Se aprueba la prórroga y la exención de pago de los derechos de matrícula para el semestre 2016-1, sin exención del pago de los complementarios. (Acuerdo Superior 379 de 2010).

Doctorado en Biología

Angélica Bonilla Iriarte (43878611)

La estudiante con el visto bueno del asesor, profesor Omar Triana Chávez, solicita prórroga con exención de pago de matrícula por los semestres académicos 2016-1 y 2016-2, con el fin de cumplir los objetivos de su trabajo de investigación (Se anexa carta de la estudiante).

El Comité de Posgrado en Biología recomendó otorgarle la **prórroga solicitada**, teniendo en cuenta la justificación de la estudiante pero debido a que incumplió sistemáticamente con los compromisos estipulados en el Reglamento Específico de Posgrado de Biología, específicamente el retraso en la entrega de la propuesta de su trabajo de investigación; entregó solo un acta de Comité Tutorial de las ocho posibles; no ha presentado el examen de conocimientos generales y no ha cumplido con la pasantía doctoral.

**Se aprueba la prórroga para los semestres 2016-1 y 2016-2 y se niega la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-1.**

- 2.1.6. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 17 de junio, acta 10 de 2015, aprobó las solicitudes de prórroga para los semestres 2015-2 y 2016-1, presentadas por los siguientes estudiantes de Maestría en Biología, quienes ahora solicitan les permitan hacer uso de ese segundo semestre de prórroga otorgada, y adicionalmente solicitan exención del pago de matrícula para el semestre 2016-1:

#### Maestría en Biología

El estudiante Daniel Gómez Gil, C. C. 1037589496, solicita exención de pago de matrícula para el semestre 2016-1, teniendo en cuenta que cumplió con las actividades del cronograma propuesto en el primer semestre de prórroga y de las justificaciones presentadas en la solicitud del 17 de junio de 2015.

Por tanto el Comité de Investigación y Posgrado recomienda la exención de pago de matrícula en el segundo semestre de prórroga, 2016-1.

**Se aprueba la exención de pago de los derechos de matrícula para el semestre 2016-1, sin exención del pago de los complementarios. (Acuerdo Superior 379 de 2010).**

El estudiante Javier Darío Murillo Arroyave, C.C. 98714301, solicita exención de pago de matrícula para el semestre 2016-1. La razón de esta solicitud es ajena a su voluntad, concretamente, por el retraso en la finalización de los experimentos debido a dificultades presentadas con la reproducción de los hámsteres, producto de cambios estructurales en el bioterio que generaron estrés y posterior canibalismo que llevó a la falta de animales para experimentación; de igual manera, esta solicitud fue motivada por problemas de salud con concepto de rehabilitación desfavorable, las cuales conllevaron a una calificación de invalidez y posterior pensión avalada por el fondo de pensiones.

Por tanto el Comité de Investigación y Posgrado recomienda la exención de pago de matrícula en el segundo semestre de prórroga, 2016-1.

**Se aprueba la exención de pago de los derechos de matrícula para el semestre 2016-1, sin exención del pago de los complementarios. (Acuerdo Superior 379 de 2010).**

La estudiante Eliana Contreras Martínez, C.C. 1020405909, solicita exención de pago de matrícula para el semestre 2016-1. La razón de esta solicitud es la dificultad en la realización de los muestreos adecuados de macroinvertebrados acuáticos, debido a dificultades climáticas.

El Comité no recomienda que se otorgue la exención de pago de matrícula para el semestre de prórroga 2016-1, debido a que la estudiante incumplió con los compromisos estipulados en el Reglamento Específico de Posgrado de Biología, específicamente la entrega de la propuesta de su trabajo de investigación (la cual debía entregar al iniciar el segundo semestre; Artículo 41, y entregó en junio de 2015, al finalizar el cuarto semestre) y las actas de Comité Tutorial (Artículo 34. Parágrafo; las cuales entregó todas en junio con la solicitud de su primera prórroga).

**Se niega la exención del pago de los derechos de matrícula para el semestre 2016-1, debido a que la estudiante incumplió con los compromisos estipulados en el Reglamento Específico de Posgrado de Biología, específicamente la entrega de la propuesta de su trabajo de investigación.**

La estudiante Laura Silvana Pérez Restrepo, C.C. 1037572449, solicita le permitan hacer uso de su segundo semestre de prórroga con exención de pago de matrícula, para el semestre 2016-1, para dar cumplimiento a los objetivos de su propuesta de investigación. Los argumentos de la estudiante incluyen la contaminación en la qRT-PCR, la estandarización durante 6 meses de una técnica de laboratorio de ensayo en placa y la contaminación de cultivos celulares. Adjunta cronograma se le aprobó la prórroga solicitada por un año académico (2015-2, 2016-1).

El Comité decide, considerando los argumentos de la estudiante, avalar que haga uso de su segundo semestre de prórroga para que pueda entregar el manuscrito de su trabajo de investigación, sin exención de pago de matrícula, debido a que la estudiante incumplió con los compromisos estipulados en el Reglamento Específico de Posgrado de Biología, específicamente la entrega de la propuesta de su trabajo de investigación (la cual debía entregar al iniciar el segundo semestre; Artículo 41, y entregó en junio de 2015, al finalizar el cuarto semestre) y las actas de Comité Tutorial (Artículo 34. Parágrafo; las cuales entregó todas en junio con la solicitud de su primera prórroga).

**Se niega la exención del pago de los derechos de matrícula para el semestre 2016-1, debido a que la estudiante incumplió con los compromisos estipulados en el Reglamento Específico de Posgrado de Biología, específicamente la entrega de la propuesta de su trabajo de investigación.**

- 2.1.7. El Consejo de Instituto reunido el 03 de diciembre, acta 25 de 2015, solicita aprobar el cambio de los jurados avalados por el Consejo de Facultad en acta 39 de 2015, para el ascenso al escalafón de la profesora **Sandra Cuartas Hernández**, de Asistente a Asociada.

En reemplazo de la Doctora **María Claudia Diez**, quien no pudo continuar como jurado, se solicita nombrar al doctor **Carlos Sarmiento**, Entomólogo y PhD de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

En reemplazo de la profesora **Cristina López** al doctor **Pascual Joaquín Soriano Montes**, Licenciado en Biología, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela. Este reemplazo se realiza ya que el Estatuto Profesora artículo 57 dice que los jurados deben ser externos y la profesora **Cristina López** pertenece al Instituto de Biología.

**Se aprueba.**

## 2.2. Instituto de Física

- 2.2.1. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 23 de noviembre, acta 23 de 2015, recomendó las evaluaciones de desempeño de los siguientes estudiantes instructores semestre 2015-2.

Cédula	Estudiante	Calificación Cualitativa	Calificación Cuantitativa
1013589528	Ricardo Báez Cruz	Buena	4.0
1102806437	Adriana Patricia Cabra Maza	Excelente	5.0
1128469037	Guillermo Palacio Cárdenas	Excelente	5.0
1042706236	Diego Arley Ospina Londoño	Excelente	5.0
1022378637	Germán Moreno Polo	Excelente	5.0
1017161346	Harrison Salazar Tamayo	Excelente	5.0
1088276476	Juan A. Vinasco Suarez	Buena	4.0
71369798	William Fernando Espinosa García	Excelente	5.0

**Se avala.**

- 2.2.2. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 03 de diciembre, acta 25 de 2015, solicita matrícula extemporánea del semestre 2015-2, para la estudiante **Melisa Domínguez**, C.C. 43997513. La estudiante matriculará el curso Tesis de Doctorado IV (0306907). La razón por la que no había podido matricularse, era que estaba pendiente de cumplir con el requisito de Competencia Comunicativa en Inglés.

**Se avala.**

- 2.2.3. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 03 de diciembre, acta 25 de 2015, recomienda para la estudiante de Maestría **Adriana Cabra Maza**, C.C. 110280643, la

solicitud de prórroga para los semestres académicos 2016-1 y 2016-2, y la exención del pago de matrícula del semestre 2016-1.

El trabajo de investigación desarrollado por la estudiante tiene un fuerte componente experimental, para lo cual es necesario contar con una serie de transmitancias de alta definición que hasta el momento se encuentran en proceso de obtención. Previamente se realizaron varias transmitancias con las que se lograron obtener resultados, pero los datos obtenidos no satisfacen las expectativas del trabajo, ya que estas no cumplían con la resolución necesaria para lograr una buena calidad en los patrones de difracción-interferencia.

Todo esto afectó la toma de datos y por ende, en el momento la estudiante no cuenta con todos los resultados experimentales requeridos. Los nuevos resultados son necesarios para concluir satisfactoriamente el trabajo de investigación y contar con el material necesario para la realización del artículo.

Parte del retraso para la finalización del trabajo de investigación se debió a que en el presente año también se presentaron dificultades para la consecución de insumos necesarios en la parte experimental debido al cambio en la plataforma de administración de recursos y la ley de garantías. Anexa cronograma de actividades.

Se aprueba la prórroga para los semestres 2016-1 y 2016-2 y la exención de pago de los derechos de matrícula para el semestre 2016-1, sin exención del pago de los complementarios. (Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 2.2.4. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 03 de diciembre, acta 25 de 2015, recomienda la solicitud de prórroga para los semestres académicos 2016-1 y 2016-2, y la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-1, para el estudiante de Maestría Johan Ñañez.

El trabajo de investigación desarrollado por el estudiante comprende dos etapas fundamentales: desarrollo de la teoría para realizar los cálculos y desarrollo de los códigos para el cálculo numérico. Durante la primera fase se desarrolló la teoría para calcular los estados electrónicos y el coeficiente de absorción interbanda para en heteroestructuras resonantes bajo campos eléctricos y magnéticos cruzados. Durante la segunda fase se desarrollaron los códigos computacionales y se obtuvieron resultados numéricos. Sin embargo en este punto, fue necesario retomar el desarrollo teórico de la primera fase para realizar correcciones importantes correspondientes al cálculo de los elementos de la matriz de transición interbanda, y por tanto realizar nuevamente el cálculo del coeficiente de absorción interbanda y de esta manera lograr corregir errores que se obtuvieron en los resultados numéricos.

Finalmente, todas estas correcciones se llevaron a cabo satisfactoriamente, no obstante lo cual, el tiempo empleado en este proceso modificó el cronograma de actividades planeado inicialmente, en este momento se está terminando la escritura

del artículo científico que será sometido a publicación en una revista indexada para cumplir con el requisito establecido para optar al título de Magister en Física. Anexa cronograma de actividades.

Se aprueba la prórroga para los semestres 2016-1 y 2016-2, y la exención de pago de los derechos de matrícula para el semestre 2016-1, sin exención del pago de los complementarios. (Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 2.2.5. El Consejo de Instituto de Física reunido el 27 de noviembre, acta 38 de 2015, acordó presentar ante el Consejo de la Facultad el borrador del Acuerdo de Facultad, en la cual se crean y reglamentan las Áreas Académicas del Instituto. Anexa dicho Acuerdo.

Se aprueba en primer debate. (Con las recomendaciones sugeridas, ajustar documento).

- 2.2.6. El Consejo del Instituto de Física reunido el 27 de noviembre, acta 38 de 2015, acordó presentar ante el Consejo de la Facultad el borrador de modificación del Acuerdo de Facultad N° 22 de 2003, por medio del cual se reglamenta el Plan de estudios del Doctorado en Física. Anexa modificación.

Se aprueba primer debate. Se solicita presentar una mejor argumentación académica.

- 2.2.7. El profesor John Fredy Barrera Ramírez, informa que el día 30 de noviembre se reintegró a las labores académicas, después de finalizar la Comisión de Servicios. Anexa certificado de la estadía y el informe de las tareas realizadas.

Se acusa recibo.

- 2.2.8. El Consejo de Instituto de Física reunido el 27 de noviembre, acta 38 de 2015, solicita inclusión de la hoja de vida del Magíster Juan Humberto Serna Restrepo, C.C. 71770115, en el banco de datos de docentes ocasionales de la Facultad, con el fin de contratarlo como docente ocasional de tiempo completo, por seis meses a partir del mes de febrero de 2016, en reemplazo de la profesora Gladys Adriana Quintero Rojas, quien se encuentra en una comisión administrativa por fuera de la Universidad hasta el próximo mes de agosto de 2016. Anexa hoja de vida, plan de trabajo, y solicitud de contratación.

Se aprueba. El señor Serna es actualmente estudiante de Doctorado, por lo tanto se aprueba la contratación por medio tiempo durante 6 meses.

- 2.2.9. El Consejo de Instituto de Física reunido el 27 de noviembre, acta 38 de 2015, decide proponer los siguientes jurados para ascenso en el escalafón a la categoría de titular, del profesor Jaime Alberto Osorio Vélez.

- Dr. Juan Fernando Barros, Profesor Escuela de Ingeniería de Antioquia.
- Dr. Jairo Humberto Marín Cadavid, Profesor Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín.

- Dr. Jorge Iván García Sucerquia, Profesor Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín.

Se aprueba.

- 2.2.10. El Consejo de Instituto de Física reunido el 4 de diciembre, acta 39 de 2015, solicita inclusión de la hoja de vida del Magíster Johny Jaramillo Gallego, C.C. 1128268832, en el banco de datos de docentes ocasionales de la Facultad, con el fin de contratarlo como Docente ocasional de medio tiempo, por doce meses a partir del mes de febrero de 2016, en la plaza que deja el profesor Oscar Hernando Panesso Cárdenas, quien se jubiló. Anexa hoja de vida, plan de trabajo y solicitud de contratación.

Se aprueba la inclusión en el banco de datos y se recomienda la contratación por medio tiempo durante 12 meses.

### 2.3. Instituto de Matemáticas

- 2.3.1. El Comité de Investigación y Posgrado, reunido el 3 de diciembre, acta 22 de 2015, acordó solicitar aval del Reglamento Específico para los Programas de Posgrado del Instituto de Matemáticas. Anexa borrador Reglamento Específico.

Se solicita enviar a jurídica para revisión. (Invitar a la profesora Nancy López, para la primera reunión del 2016).

### 2.4. Instituto de Química

- 2.4.1. El Consejo de Instituto de Química reunido el 3 de diciembre, acta 25 de 2015, acordó presentar ante el Consejo de la Facultad el borrador de la Resolución, en la cual se crean y reglamentan las Áreas Académicas del Instituto.

Se aprueba en primer debate.

- 2.4.2. El Consejo de Instituto reunido el 03 de diciembre, acta 25 de 2015, avala el informe final de la dedicación exclusiva del profesor Ricardo Torres, por el proyecto titulado "Treatment of the hospital wastewaters in Côte d'Ivoire and in Colombia by advanced oxidation processes".

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

- 2.4.3. El Consejo de Instituto reunido el 03 de diciembre, acta 25 de 2015, solicita aval para nombrar a los jurados que se relacionan a continuación para el ascenso de los siguientes profesores de Asociado a Titular:

Profesora **Karen Edilma García**, con el trabajo titulado "Enhancing the possibilities of  $^{57}\text{Fe}$  Mössbauer spectrometry to study the inherent properties of rust layers; Mössbauer spectroscopy, applications in chemistry, biology and nanotechnology".

Jurados: Dr. Jesús Anselmo Tabares Giraldo, Metalurgia Física y Teoría de Transiciones de Fase, profesor Universidad del Valle. Dr. Germán Antonio Pérez Alcázar, Universidad del Valle. Dr. Humberto Bustos Rodríguez, Universidad del Tolima, Departamento de Física.

Se aprueba.

Profesor Luis Javier Garcés, quien asciende de Asistente a Asociado, trabajo titulado "Síntesis de Manganeso del tipo OMS-1, OMS-2 y OL-1 dopados con tungsteno y evaluación de su actividad catalítica en la oxidación selectiva de ciclopenteno a glutaraldehído".

- Jurados: Dr. Alfonso Enrique Ramírez Sanabria, Universidad del Cauca, Departamento de Química. Dr. Julio César Vargas Sáenz, Universidad Nacional, sede Bogotá, Facultad de Ingeniería. Dr. Rafael Molina, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

Se aprueba.

- 2.4.4. El Comité de Investigación y Posgrado, recomendó las evaluaciones de desempeño a los siguientes estudiantes instructores durante el semestre 2015-2:

CÉDULA	ESTUDIANTE	PROGRAMA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1110509271	Gladys Yaneth Rodríguez Gualtero	Doctorado	Excelente
1037573379	Jaramillo Ruíz Daniel Esteban	Doctorado	Excelente
1035850559	Méndez Morales Paula Andrea	Doctorado	Excelente
1128270061	Lina Marcela Castro Zambrano	Maestría	Excelente
1020425071	Rojas Valencia Natalia	Doctorado	Excelente
1118470697	Soto Enríquez Ingrid Dayana	Maestría	Excelente
1017127340	Vélez Castaño Víctor Alfonso	Doctorado	Excelente
1017181501	Álvarez Úsuga Gustavo	Maestría	Excelente
339454	Villacorta Lozano Verónica	Doctorado	Excelente

Se avala.

- 2.4.5. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 18 de noviembre, acta 24 de 2015, acordó recomendar la solicitud del estudiante de maestría, Jerson Mosquera Pretel, C.C. 98765552, con el visto bueno de su asesor, Profesor Juan Miguel Marín Sepúlveda, de concederle exención de pago de matrícula para el semestre 2016-1, para terminar su trabajo de investigación.

Los motivos que presentó el estudiante, son los siguientes:

La instalación del nuevo sistema de compras y contratación de la Universidad de Antioquia, ha retrasado gravemente la adquisición de los materiales e insumos

requeridos para el desarrollo de su trabajo de investigación, lo cual ha demorado la implementación de diferentes procesos.

Se presentó un daño en uno de los equipos de calentamiento que condujo a la obtención de materiales con propiedades diferentes a las que realmente deberían haberse generado.

El equipo de cromatografía con el cual se tenía previsto realizar el seguimiento de las reacciones en fase gas presentó fallos, luego de que finalmente se pudo adquirir el gas hidrógeno para su operación. Este evento retrasó inicialmente la implementación de sistemas de análisis (entre julio y agosto) y luego la UPS que mantiene el sistema estable requirió mantenimiento y cambio de las baterías, para lo cual lo llevó al Centro de Instrumentación y aún no está disponible. Anexa cronograma de actividades.

**Se aprueba la exención de pago de los derechos de matrícula para el semestre 2016-1, sin exención del pago de los complementarios. (Acuerdo Superior 379 de 2010).**

- 2.4.6. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 18 de noviembre, acta 24 de 2015, acordó recomendar la solicitud del estudiante de maestría, **Jennifer Laverde Múnera**, CC. 1020396625, con el visto bueno de su asesor, Profesor Wilson Ruíz, de concederle exención de pago de matrícula para el semestre 2016-1, para terminar su trabajo de investigación.

Las razones que presenta la estudiante por las cuales hace la solicitud son las siguientes:

- El proyecto de investigación requirió un cambio de metodología experimental debido a problemas de diseño y construcción del horno de combustión original.
- Fallas en uno de los equipos especializados en el cual se realizaría gran parte de la experimentación, el cual requirió de tres meses para su reparación.
- Dificultades en las compras e importaciones de ciertas partes necesarias, tanto para el proyecto como para la investigación.

**Se aprueba la exención de pago de los derechos de matrícula para el semestre 2016-1, sin exención del pago de los complementarios. (Acuerdo Superior 379 de 2010).**

- 2.4.7. El Consejo de Instituto reunido el 19 de noviembre, acta 24 de 2015, solicita la inclusión en el Banco de Docentes de Cátedra y Ocasional, la hoja de vida de la doctora en Ciencia de Materiales, **Mónica Rufete Beneite**, DNI 74238520V. Anexa hoja de vida.

**Se aprueba.**

### 3. INFORMES VICEDECANA

- 3.1. El Comité de Currículo informa que se realizarán grados privados el próximo 5 de febrero a las 10:00 a.m.

Se aprueba.

- 3.2. La Facultad mediante Resolución de Consejo de Facultad 10665 y 10672, acta 44 del 2 de diciembre de 2015 y después de previo análisis de la situación de cada programa académico, decide cancelar los cursos que a la fecha no han alcanzado a cumplir con un porcentaje significativo de sus actividades y evaluaciones programadas.

Se aprueba.

### 4. VARIOS

- 4.1. Profesor **Mauricio Corredor** informa sobre las dificultades que tuvo para ofrecer cupos para el Doctorado en Biología en su convocatoria N° 28 semestre 2016-1.

- 5.2 La Comunicadora de la Facultad Tania Hernández, informa sobre el mantenimiento de la planta eléctrica y las consideración a tener en cuenta principalmente en los espacios de investigación donde el corte de energía puede afectar algún proceso o actividad investigativa.

- 5.3. El curso de Matemáticas Básica, obligatorio para todos los estudiantes de la Facultad, tiene programado 10 grupos, pero debido a la situación actual de la Universidad todos ellos serán cancelados. El Director del Instituto de Matemáticas Edwin Zarrazola, propone hacer este curso en modalidad semipresencial, como un piloto para la Facultad, se contaría con el apoyo de 3 docentes capacitados en el manejo de la plataforma WizIQ con el apoyo de Ude@. El profesor Edwin Zarrazola se compromete a realizar un seguimiento en la metodología y exponer los resultados al finalizar el curso.

Los Consejeros apoyan esta iniciativa.

A las 13:40 horas se levantó la sesión.

  
NORA EUGENIA RESTREPO SÁNCHEZ  
Decana y Presidenta del  
Consejo de Facultad

  
SANDRA PÉREZ PAREJA  
Vicedecana y Secretaria